

Reglamento de ExpoCenfo 13 al 18 Diciembre 2021

A. Sobre la promoción

La promoción es realizada por la empresa CENFOTEC IT LEARNING CENTER, S.A. cédula jurídica 3-101-428001 que representa la marca: UCENFOTEC y CENFOTEC quien será considerada como la “organizadora de la promoción” y para efectos del presente reglamento se le denominará: “El patrocinador”

1. Definiciones conceptuales: Para efectos del presente Reglamento, se define a: *El Patrocinador*: La empresa CENFOTEC IT LEARNING CENTER, S.A. que lleva a cabo este concurso.

Concurso: La actividad aquí regulada. Cuando se mencione la “actividad”, se entenderá el presente concurso, lo mismo que “programa promocional”.

Reglamento: Documento en el cual se establecen las reglas de participación de la promoción, el cual corresponde a este documento.

Mecánica: Es la forma de participar en esta promoción.

Premios: Son los beneficios que se ofrecen en este concurso.

Participante: Es la persona que formaliza su matrícula el día 13 al 18 de diciembre del 2021 en Universidad Cenfotec y CENFOTEC

Reingreso: Estudiante que tiene dos cuatrimestres o más sin matricular.

Curso de actualización profesional: Se refiere a un curso libre, que no pertenece a una carrera. Es conocido como ACTI.

2. Pueden participar estudiantes que matriculen como de primer ingreso o estudiantes para las carreras de Técnicos, Diplomados, Bachilleratos, Maestrías, cursos cortos, Especialidad en Base de Datos y Especialidad en Ciberseguridad.
3. No podrán participar los estudiantes exonerados del pago de la matrícula.
4. Mecánica:

- i. El concurso será en horario de 8:00 a.m. a 7:00 p.m del lunes al viernes, y el sábado de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- ii. Los estudiantes regulares que matriculen reciben del 75% de descuento en su matrícula cuando realicen el pago de contado
- iii. Los estudiantes regulares que matriculen reciben del 50% de descuento en su matrícula cuando usen el sistema de financiamiento

- iv. Los estudiantes de primer ingreso reciben el 100% de descuento en su **matrícula** al realizar la matrícula
 - v. Los estudiantes que matriculen un **curso** de actualización profesional, curso libre (ACTI), tendrán un 30% de descuento.
 - vi. No aplica en el monto de materiales, o examen de certificación, ni al utilizar la opción de TasaCero.
 - vii. Los estudiantes que realicen su **reingreso**, que matriculen en la promoción reciben del 100% de descuento en su **matrícula** al pagar de contado o el 75% de descuento al pagar con la letra de cambio como financiamiento.
 - viii. El descuento se aplicará únicamente en los días indicados.
- 5. En caso de fuerza mayor o caso fortuito, el patrocinador, se reserva el derecho de cambiar la naturaleza y/o las características del premio sin que incurra en responsabilidad de su parte. En caso de ser necesario cambiar las características por las razones indicadas, esta circunstancia se comunicará públicamente. (2 días naturales antes de la promoción)
 - 6. El patrocinador se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la actividad, así como los intereses de los participantes.
 - 7. En caso de participaciones en perjuicio de la actividad, el patrocinador se reserva el derecho de establecer todo tipo de acciones de carácter legal que se deriven de actuaciones.

B. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD

1. La promoción será únicamente el día 13 al 18 de diciembre.
2. Con horario de 8:00 a.m. a 7:00 p.m. de lunes a viernes, y el sábado con horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

C. RESTRICCIONES

1. Esta promoción no aplica con la promoción de “refiere un amigo” y convenios empresariales.
2. No aplica para redimir canjes (estudiantes asistentes y otros cupones de canje)
3. No aplica para estudiantes con alguna beca
4. El descuento no aplica en examen de certificación internacional en los cursos de actualización profesional
5. Todos los cursos o grupos tienen un cupo mínimo para su apertura. Aplica en cursos de carrera y cursos de actualización profesional.
6. Todos los cursos o grupos tienen un cupo máximo. Aplica en cursos de carrera y cursos de actualización profesional.
7. Los cursos de actualización profesional cuentan con requisitos previos de ingreso.
8. Los participantes deben cumplir con los requisitos de ingreso de cada carrera.
9. El patrocinador suspenderá en forma inmediata la presente promoción sin asumir responsabilidad alguna, si llegare a detectar alteraciones, defraudaciones o cualquier otra irregularidad al momento de consignarse datos, o si se presentare una circunstancia de fuera mayor que afecte gravemente los intereses de la promoción. Dicha circunstancia se comunicará públicamente y por consiguiente la presente promoción cesará indefinidamente.

Para mayor información, dudas o consultas queda a disposición el correo info@ucenfotec.ac.cr obien mediante mensaje privado al perfil de Facebook de UCENFOTEC